

**HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ****BASES DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS  
(CAS COVID N° 006-2022)****I. GENERALIDADES****1. Objeto de la Convocatoria**

Contratar el siguiente puesto, destinado a la prevención, control, diagnóstico tratamiento y seguimiento del Coronavirus (COVID-19) en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé":

UNIDAD ORGANICA	CARGO	PEA	MONTO HONORARIO RM 420	CODIGO
DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA - SERVICIO DE SUB ESPECIALIDADES PEDIATRICAS	MEDICO ESPECIALISTA	2	S/. 9,000.00	AMC
DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO	MEDICO ESPECIALISTA	1	S/. 9,000.00	MED CQ 01
DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO – SERVICIO DE FARMACIA	QUIMICO FARMACEUTICO	1	S/.5,700.00	QF 01
<b>TOTAL</b>		4		

**2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante**

El área usuaria.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

El área usuaria seleccionará al postulante para la contratación respectiva.

**4. Base legal**

- Decreto de Urgencia N° 029-2020, que dictan medidas complementarias destinadas al financiamiento de la micro y pequeña empresa y otras medidas para la reducción del impacto del COVID-19 en la economía peruana.
- Decreto Legislativo N° 1057, régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS).
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, sobre el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público.
- Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.
- Resolución Directoral N°123-2020-DG-HONADOMANI-SB, Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".
- Decreto Supremo N° 003-2022-SA, Decreto Supremo que prorroga la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA, N° 025-2021-SA y D.S.N°003-2022-SA.
- "Lineamientos para la Contratación de Personal CAS tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal del sector público" aprobado por el



Ministerio de Salud – Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.

- Decreto de Urgencia N° 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones.
- Decreto de Urgencia N° 001-2022, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la covid-19 y dicta otras disposiciones.
- Decreto de Urgencia N° 002-2022, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la covid-19 y dicta otras disposiciones.
- Decreto de Urgencia N° 009-2022, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias y complementarias en materia económica y financiera para crear y gestionar el Padrón Nacional de Vacunación Universal contra la COVID-19 y otras disposiciones complementarias.

Asimismo, se informa, que la contratación del personal de la salud se realizará de manera temporal para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus en los establecimientos de salud, sujeto a renovación por parte de la entidad contratante.

Aunado a ello, de acuerdo a lo señalado en el numeral 4 del Artículo 3° previsto en el Capítulo II "Procedimiento de Contratación" del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, contados cinco (05) días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, sin apersonamiento del servidor declarado APTO, se deberá seleccionar a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a su apersonamiento dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación vía por correo electrónico declarado al momento de la postulación. De no apersonarse el postulante por las mismas consideraciones anteriores, la entidad convocante puede declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente o declarar desierto el proceso.

De acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud y la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para la suscripción del contrato se informa que la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" emitirá los contratos para las firmas correspondientes de los servidores, haciéndose la entrega del mismo en formato físico a la culminación de la Emergencia Sanitaria.

Estando vigente la Ley N° 31131 que prohíbe la contratación de personal asistencial CAS o CAS COVID, siendo el presente proceso la excepción a la norma (emitido con D.U.N° 009-2022) permitiendo el contrato hasta el mes de Junio de 2022, exonerando de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios. Se resalta tener en cuenta que de presentarse un personal CAS con contrato vigente, al término del contrato CAS COVID por el actual concurso, no podrá volver a ser contratado por no contar con norma que lo permita.

Asimismo, de existir personal que se encuentre laborando en otra entidad, y de ser acreedor al puesto materia del presente Concurso deberá presentar el pantallazo de la baja realizada del Código AIRHSP por parte de la entidad donde labora.

Por la naturaleza de la contratación temporal, el importe de la presente contraprestación es diferenciado y único el mismo que incluye los beneficios de apoyo alimentario y uniformes (que regularmente es otorgado al personal permanente), a excepción de las asignaciones de aguinaldos, equipos de protección y alimentación en los turnos de guardias.

Asimismo, de conformidad con el numeral 3.4 del Artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 083-2021, se ha dispuesto que "El personal contratado debe realizar labores de manera presencial durante su jornada laboral".



## 5. De la Declaratoria de Desierto o de la Cancelación del Proceso

### 5.1 Postergación del proceso de selección

Se podrá disponer de manera justificada y pública, la postergación del proceso de selección, debiendo tenerse presente que dicha postergación sólo procede hasta antes de los resultados finales. La reanudación de la etapa seguirá siendo conducida por el órgano que dispuso la postergación.

### 5.2 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en la evaluación curricular.

### 5.3 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad, con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

## 6. De la resolución de Controversias

Los postulantes o candidatos/as de los procesos de selección para la contratación administrativa de servicios, podrán interponer los recursos administrativos previstos en la normatividad legal vigente. La interposición de cualquier recurso administrativo no suspenderá la ejecución del acto impugnado, no obstante, la Oficina de Personal de la entidad, podrá suspender de oficio o a petición de parte la ejecución del acto recurrido y por causas debidamente justificadas, contenidas en el artículo 216 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, modificado por el Decreto Legislativo N° 1272.

Cualquier controversia o interpretación a las bases que se susciten durante el proceso de selección deberán ser remitidas al correo señalado en el numeral III en el plazo establecido en el cronograma de la publicación siendo esta Oficina la encargada de emitir la respuesta.

## II CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"
Inicio del Contrato	Miércoles 01 de Junio del año 2022
Duración del Contrato	Hasta el 30 de Junio del año 2022
Remuneración Total	Indicado en el numeral 1
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad inmediata

## III MODALIDAD DE POSTULACIÓN

### Postulación vía electrónica

Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos deberán enviar al correo [concursocascovid@sanbartolome.gob.pe](mailto:concursocascovid@sanbartolome.gob.pe) dentro del horario y fecha establecida en el cronograma, adjuntar: la ficha única de datos debidamente llenada, Declaración Jurada



PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital Nacional Docente  
Madre-Niño "San Bartolomé""Decenio de la Igualdad de Oportunidades para  
mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nepotismo, Declaración Jurada Antecedentes, Copia DNI y copia simple del Curriculum Vitae Documentado en formato en PDF, indicando en el ítem al cual postula el código, Puesto y la Unidad Orgánica.

La información consignada en la ficha única de datos, tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve la entidad.

**NOTA.** Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas/os para el proceso.

### **Descargar en la siguiente ruta**

Aviso de Convocatoria de Contrato Administrativos de Servicios:

<http://www.sanbartolome.gob.pe>

### **IV CRONOGRAMAS Y ETAPAS DE PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	CODIGO	RESPONSABLE
CONVOCATORIA				
1	<b><u>Postulación vía electrónica:</u></b> Presentación de Ficha única de Datos y CV documentado copia simple al correo electrónico: <a href="mailto:concursocascovid@sanbartolome.gob.pe">concursocascovid@sanbartolome.gob.pe</a>	<b>Desde el Sábado 28 de Mayo al Lunes 30 de Mayo de 2022 (desde las 08:30am hasta las 04:00 pm del Lunes 30/05.</b>	AMC	<b>Departamento de Pediatría</b> <b>Servicio de Sub-Especialidades Pediátricas</b> <b>M.C. Juana Geng Blas/</b> <b>M.C. Francisco Mestanza Malaspina</b>
			MED CQ 01	<b>Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico - Servicio de Centro Quirúrgico</b> <b>M.C. Feliciano Arones Castro</b>
			QF01	<b>Departamento De Apoyo Al Tratamiento – Servicio De Farmacia</b> <b>Q.F. Haydé Lapa Barzola</b>

SELECCIÓN				
2	Evaluación Curricular u Hoja de Vida	<b>El Martes 31 de Mayo del 2022 (desde las 08:00am hasta las 04:00 pm).</b>		<b>Realizada por el área usuaria</b>
3	Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida y declaratoria de ganadores	<b>El Martes 31 de Mayo del 2022 (a partir de las 06:00 pm)</b> En la página web Institucional. <a href="http://sanbartolome.gob.pe/">http://sanbartolome.gob.pe/</a>		<b>Oficina de Personal</b> Bach.Adm. Sergio Monge Gómez -Jefe de Oficina  <b>Oficina de Estadística e Informática</b> Bach. Adm. César Arimborgo Arrieta– Jefe de la Oficina de Estadística e Informática.
4	Incorporación a la institución	<b>El Miércoles 01 de Junio del 2022</b> (sujeto a personamiento del titular de la plaza ganadora 08:00 am Av. Alfonso Ugarte N° 825 – Cercado deLima 4to Piso – Oficina de Personal)		<b>Oficina de Personal</b> Bach.Adm. Sergio Monge Gómez -Jefe de Oficina



## II DOCUMENTACION A PRESENTAR

### 1. De la presentación de Hoja de Vida

La información consignada en el Curriculum Vitae u Hoja de Vida (conteniendo copia de D.N.I.) debe contener solo la información solicitada de acuerdo al perfil al cual va a postular.

### 2. **Presentación Ficha Única de Datos y Declaraciones juradas (Anexo 1 y 2)**

La Ficha Única de Datos debe estar correctamente llenada y sin ninguna enmendadura, cabe señalar que tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.

## III DE LA DECLARATORIA DEL PROCESO DE DESIERTO

El proceso puede ser declarado como desierto en alguno de los supuestos descritos en el numeral 5. del Título 1° de las presentes bases.

## IV ENVIO DE DOCUMENTOS

La entrega de la ficha única de datos de estar correctamente llenada y sin ninguna enmendadura, conjuntamente con los documentos que sustenten el curriculum vitae presentado (formación académica, experiencia laboral y capacitación) **en formato PDF señalando el departamento y/u oficina de acuerdo al cargo que postula.**

Correo de postulación (EJEMPLO):

Correo electrónico: [concursocascovid@sanbartolome.gob.pe](mailto:concursocascovid@sanbartolome.gob.pe)

MED ACQ 01 – CAS COVID Nro: **006-2022** JAN PEREZ GARCIA

Estimado Comité: Concurso CAS COVID Nro: **006-2022**

Mediante la presente remito mi ficha de postulación para el puesto:  
MED ACQ 01 – CAS COVID

Unidad Orgánica:  
Servicio de Recuperación/ Centro Quirúrgico – Dpto. Anestesiología y Centro Quirúrgico.

Atentamente,

JAN PEREZ GARCIA

**Presentando los anexos de acuerdo al siguiente orden:**

- **FICHA UNICA DE DATOS**
- **ANEXO 1 NEPOTISMO**
- **ANEXO 2 ANTECEDENTES**
- **COPIA DNI**
- **CURRICULUM VITAE (documentando)**



# FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

## IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Código del Puesto A MC

**Órgano:** DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA  
**Unidad orgánica:** SUBESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS  
**Puesto estructural:** Médico Cirujano  
**Nombre del puesto:** Médico Cirujano  
**Dependencia jerárquica lineal:** Jefatura del Departamento de Pediatría  
**Dependencia funcional:** Jefatura de Subespecialidades Pediátricas  
**Puestos a su cargo:** No aplica

## MISIÓN DEL PUESTO

Realizar una actividad especializada y multidisciplinaria en la atención de la población Infanto Juvenil, requiriendo dentro de esta atención la evaluación Cardiológica de los pacientes.

## FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Atención de pacientes en cardiología Pediátrica y Comunicar a los padres sobre la evolución de la enfermedad del paciente, así como su diagnóstico y tratamiento.
- 2 Emitir la receta médica de acuerdo al petitorio farmacológico institucional.
- 3 Ejecutar protocolos y procedimiento de atención del Servicio, así como, proponer cambios a actualizaciones de los mismos.
- 4 Desarrollar la condición de alta y la necesidad de Inter-Consulta de los Hospitalizados y firmar los documentos pertinentes.
- 5 Liderar el equipo de profesionales y toma de decisiones para el manejo conjunto de los pacientes.
- 6 Colaborar con el Jefe de Servicio en la elaboración y/o actualización de los documentos de gestión propios del Servicio.
- 7 Realizar análisis estadísticos y de desempeño profesional en Cardiología Peidtrica.
- 7 Proponer nuevas estrategias de trabajo para la consolidación de recursos humanos y cumplimiento de la meta en Cardiología Pediátrica.
- 8 Otras actividades o funciones que le asigne su jefe inmediato

## COORDINACIONES PRINCIPALES

### Coordinaciones Internas

Jefe de Departamento, Jefe del servicio, médicos usuarios del servicio, el personal de enfermería y administrativo.

### Coordinaciones Externas

Médicos de otros EESS si el caso amerita por la necesidad de atención para nuestros pacientes.

## FORMACIÓN ACADÉMICA

### A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

### B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Titulo
Titulo de Médico Cirujano		
<input checked="" type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Especialista	<input type="checkbox"/> Egresado
Médico Especialista en Cardiología Pediátrica		
<input checked="" type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado

### C.) ¿Se requiere Colegiatura?

<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
¿Requiere habilitación profesional?	
<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
¿Requiere RNE?	
<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No

MED. FRANCISCO MIGUEL MONTANAZAR OSPINA  
 Jefe del Servicio de Sub. Especialidades Pediátricas  
 CHAP 24111  
 RNE 12113



**CONOCIMIENTOS**

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requieren sustentar con documentos):

Conocimientos y experiencia en manejo de enfermedades cardiacas pediátricas.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos de capacitación relacionados a a la especialidad.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	X			
Hojas de cálculo	X			
Programa de presentaciones	X			
Otros (especificar)				
Otros (especificar)				

IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		
Quechua				
Otros (especificar)				
Observaciones -	Debe tener competencias en lectura e interpretación de la especialidad			

**EXPERIENCIA**

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Dos (02) años.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

Un (01) año (se considera residencia)

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

Un (01) año en Cardiología pediátrica.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional     Auxiliar o Asistente     Analista     Especialista     Supervisor/ Coordinador     Jefe de Área o Depto.     Gerente o Director

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Se requiere contar con Resolución de SERUMs, al momento de postular

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Adaptabilidad, análisis, atención, control, creatividad, innovación, planificación, autocontrol, comunicación verbal y cooperación con su área.

**REQUISITOS ADICIONALES**

Capacidad para mantener en absoluta Confidencialidad la información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

MINISTERIO DE SALUD  
 HONADQMANI "SAN BARTOLOME"  
  
 MED. FRANCISCO MIGUEL MESTANZA  
 Jefe del Servicio de Sub. Especialidades Pedíatras  
 Depto. de Pediatría  
 CMP 24161 RNE. 12135 26277



# FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

Código del Puesto: MED CQ 01

## IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>Órgano</b>	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO
<b>Unidad orgánica:</b>	SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO
<b>Puesto estructural:</b>	No aplica.
<b>Nombre del puesto:</b>	MEDICO ESPECIALISTA
<b>Dependencia jerárquica lineal:</b>	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO
<b>Dependencia funcional:</b>	JEFATURA DEL SERVICIO DE QUIROFANO
<b>Puestos a su cargo:</b>	No aplica.

## MISIÓN DEL PUESTO

ATENCIÓN ANESTESIOLÓGICA A PACIENTES SOMETIDOS A CIRUGIA
Realizar actividades

## FUNCIONES DEL PUESTO

1	ATENCIÓN ANESTESIOLÓGICA EN PACIENTES SOMETIDOS A CIRUGIA PROGRAMADA ELECTIVAMENTE Y PACIENTES DE UNIDADES CRÍTICAS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE EMERGENCIA
2	ATENCIÓN DE PACIENTES ELECTIVOS Y DE EMERGENCIA EN RECUPERACIÓN POST-ANESTÉSICA
3	ATENCIÓN EN PACIENTES COVID
4	PARTICIPAR EN ATENCIÓN DE PACIENTES QUE REQUIEREN APOYO DE LA ESPECIALIDAD FUERA DE QUIROFANO EN DIFERENTES ÁREAS INCLUYENDO ÁREA COVID
5	COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN

## COORDINACIONES PRINCIPALES

### Coordinaciones Internas

JEFE DE DEPARTAMENTO, JEFE DEL SERVICIO, USUARIOS DEL SERVICIO Y PERSONAL DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS MÉDICOS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS

### Coordinaciones Externas

No aplica

## FORMACIÓN ACADÉMICA

### A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

### B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

Egresado(a)  Bachiller  Título

#### TÍTULO O CONSTANCIA DE EGRESADO EN LA ESPECIALIDAD

Título  Especialidad  Egresado

#### EGRESADO EN LA ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGIA

Doctorado  Egresado  Titulado

### C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí  No

### ¿Requiere habilitación profesional?

Sí  No

### ¿Requiere RNE?

Sí  No

## CONOCIMIENTOS

### A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requieren sustentar con documentos) :

CONOCIMIENTO EN LA ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGIA: GENERAL, GINECO - OBSTÉTRICA- CIRUGIA PEDIÁTRICA Y NEONATAL



**B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:**

CURSOS RELACIONADOS A LA ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGIA

**C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos.**

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones		X		
Otros (especificar)				
Otros (especificar)				
Otros (especificar)				
Otros (especificar)				
Otros (especificar)				
Otros (especificar)				

IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros (especificar)				
Otros (especificar)				
Observaciones.-				
Otros (especificar)				
Observaciones.-				

**EXPERIENCIA****Experiencia general**Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

01 (UNO) AÑO

**Experiencia específica****A.** Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:

01 (UNO) AÑO, SIN INCLUIR LA RESIDENCIA

**B.** En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

01 (UNO) AÑO FUERA DE LA RESIDENCIA

**C.** Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:Practicante profesional Auxiliar o Asistente Analista Especialista Supervisor/ Coordinador Jefe de Área o Depto. Gerente o Director *\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.*

Se requiere contar con resolución SERUMS

SI

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Trabajo en Equipo, uso de comunicación asertiva, toma de decisiones, utilización de la tecnología de información y comunicación, habilidades para definir, identificar y solucionar problemas, pensamiento crítico, honestidad, responsabilidad y solidaridad. Disposición a trabajar bajo presión.

**REQUISITOS ADICIONALES**

Adaptabilidad e integración con personal del servicio e institución para cumplir con el objetivo de brindar un servicio de calidad para el usuario.



# FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

Código del Puesto : Q.F. 01

## IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO
Unidad orgánica:	SERVICIO DE FARMACIA
Puesto estructural:	NO APLICA
Nombre del puesto:	QUIMICO FARMACEUTICO
Dependencia jerárquica lineal:	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO
Dependencia funcional:	JEFATURA DEL SERVICIO DE FARMACIA
Puestos a su cargo:	CENTRAL DE PRODUCCION DE FORMULAS PARENTERALES

## MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención en la elaboración de las soluciones de Formulas Parenterales, asegurando el cumplimiento de los requerimientos de nuestros pacientes, garantizando el control de calidad en cada etapa del proceso de las actividades de la Central de Producción de las Formulas Parenterales.

## FUNCIONES DEL PUESTO

- Recepcionar y Validar las prescripciones de la Formulas Parenterales
- Producir las soluciones de Formulas Parenterales según la prescripción médica validada, cumpliendo los requerimientos y control de calidad.
- Acondicionar y dispensar las Soluciones de Formulas Parenterales cumpliendo el control de calidad
- Dirigir, supervisar y controlar las actividades a desarrollarse.
- Elaborar y presentar los indicadores de cumplimiento de la Central de Producción de Formulas Parenterales.
- Gestionar los recursos necesarios para el buen funcionamiento de la central de producción de formula senterales y otras actividades relacionadas al cargo que asigne la jefatura.

## COORDINACIONES PRINCIPALES

### Coordinaciones Internas

Con personal de salud e su unidad Organica y otras unidades

### Coordinaciones Externas

Con los servicios a los cuales se les brinda la atención como: UCI, UTIP CIRUGIA PEDIATRICA , MEDICINA PEDIATRICA Y SUBESPECIALIDADES MEDICAS, etc.

## FORMACIÓN ACADÉMICA

<b>A.) Nivel Educativo</b>			<b>B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto</b>				<b>C.) ¿Se requiere Colegiatura?</b>	
	Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TITULO PROFESIONAL DE QUIMICO FARMACEUTICO(A)				¿Requiere habilitación profesional? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría	<input checked="" type="checkbox"/> Especialidad	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado		
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Segunda especialidad en Soporte Nutricional Farmacologico o					
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado			
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>						

## CONOCIMIENTOS

### A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requieren sustentar con documentos) :

Con conocimiento en Soporte Nutricional Farmacologico o Farmacia Clinica

### B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos de Soporte Nutricional Farmacologico y/o capacitacion en preparados de mezclas intravenosas o afines

### C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones		X		
Otros (especificar)				
Otros (especificar)				
Otros (especificar)				

IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		
Quechua				
Otros (especificar)				
Otros (especificar)				
Observaciones.-	Acreditado			

## EXPERIENCIA

### Experiencia general

Cinco (5) años como QUIMICO FARMCEUTICO

### Experiencia específica

#### A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

Dos (02) años

#### B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

1 (un) año

#### C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional     Auxiliar o Asistente     Analista     Especialista     Supervisor / Coordinador     Jefe de Área o Depto.     Gerente o Director

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Resolución de Serums y estudios de especialidad en el perfil del puesto.

## HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo, uso de comunicación asertiva, habilidades para definir, identificar y solucionar problemas, honestidad y responsabilidad.

## REQUISITOS ADICIONALES

Disponibilidad de Tiempo (horarios rotativos).